



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Servicio
Murciano
de Salud

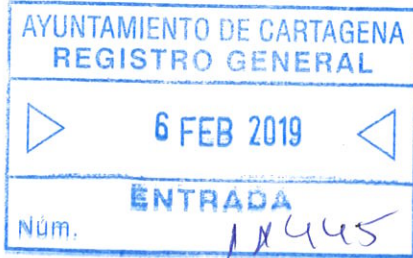
Trámite por la Dependencia

Registro General

Fecha

Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, 7. Edificio Habitamia, 30100 Espinardo-Murcia

EL ENCARGADO DEL REGISTRO



Nº/Rf.: PAS/mj-Anuncio Resolución

Asunto: Publicación de Anuncios en el Tablón de Edictos

Sr. Secretario

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

C/ San Miguel, 8

30201 Cartagena (Murcia)

OCAE SMS SERVICIOS
CENTRALES

Salida Nº. 201900013496
01/02/2019 09:14:43 Orig:
A14005734

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente le remito Anuncio por el que se notifica a **D.ª MANUEL MOREJÓN GALA, DNI 28623930Q**, la Resolución por la que se acuerda su exclusión durante un año de la Bolsa de Trabajo de Técnicos en Emergencias Sanitarias/Teleoperadores (CCUU) del Servicio Murciano de Salud, por la renuncia a un nombramiento de personal estatutario.

Asimismo, se ruega que una vez concluya el período de exposición se devuelva el mismo a esta Dirección General de Recursos Humanos, con diligencia expresiva de haber estado expuesto en el citado tablón, así como su fecha de exposición.

El Director General de Recursos Humanos
(Documento firmado y fechado al margen)
Fdo. Pablo Alarcón Sabater

29/01/2019 17:46:18

Firmante: ALARCON SABATER, PABLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9a8614cd-ae03-bf05-125313381501





ANUNCIO por el que se notifica al titular del DNI 28623930Q, la Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda su exclusión de la Bolsa de Trabajo de Técnicos en Emergencias Sanitarias/Teleoperadores (CCUU) del Servicio Murciano de Salud, por haber renunciado a un nombramiento de fecha 28.6.2018 para prestar servicios en la Gerencia 061.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados hasta el momento, se notifica al titular del DNI 28623930Q, cuyo último domicilio conocido se sitúa en CARTAGENA (MURCIA), que por Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud de fecha 9 de enero de 2019 se ha procedido a su exclusión de la Bolsa de Trabajo de Técnicos en Emergencias Sanitarias/Teleoperadores (CCUU) durante un año, con efectos del 29 de junio de 2018 hasta 28 de junio de 2019, y se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La correspondiente notificación obra en el Servicio Selección de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/ Central, 7-Edf. Habitamia I de Espinardo (Murcia), donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(Documento firmado y fechado al margen)
Fdo. Pablo Alarcón Sabater

28/01/2019 12:20:07

Firmante: ALARCÓN SABATER, PABLO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 94396b02-ac03-e799-183099212882

